CONTRATO N°54 / 17

REPÚBLICA DEL PARAGUAY MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS)

CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2017
"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA, HERRAMIENTAS Y MATERIALES ELECTRICOS PARA EL MTESS" CONTRATO ABIERTO - ID Nº: 327.940
Suscripto con la firma unipersonal de RUBEN DARIO GONZALEZ ORIGOYA .

Entre el **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)**, en adelante LA CONTRATANTE, representado en este acto por el **Sr. Ministro GUILLERMO SOSA FLORES**, con Cédula de Identidad N° 330.184, con domicilio legal en la calle Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – Sede Central del MTESS, por una parte, y por la otra parte la firma unipersonal de **RUBEN DARIO GONZALEZ ORIGOYA,** con RUC Nº 2.247.819-1, con domicilio en la calle Juan Soler Nº 9.999 esq. Carlos López Ciudad de San Lorenzo, denominada en adelante LA CONTRATISTA, acuerdan en celebrar el presente contrato de conformidad a la adjudicación realizada por la Contratante por medio de la Resolución Nº 908/17 del 11 de diciembre de 2017, en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2017 para la ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA, HERRAMIENTAS Y MATERIALES ELECTRICOS PARA EL MTESS" CONTRATO ABIERTO - ID Nº: 327.940, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO

1.1. El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la Contratación de ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA, HERRAMIENTAS Y MATERIALES ELECTRICOS PARA EL MTESS". ----------

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

2.1. Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato.

(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones (si las hubiera).

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

(d) Los datos cargados en el SIPC (reporte).

(e) La oferta del Proveedor.

(f) La Resolución de adjudicación MTESS N° 908/17 de fecha 11 de diciembre de 2017, emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral

Guillermo Sosa Flores
Ministro

del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta. ----------

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Grupo 300 "Bienes de Consumo e Insumos", Subgrupo 390 – "OTROS BIENES DE CONSUMO" y 340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS", incluidos en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al presente Ejercicio Fiscal 2017. ----------

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 327.940 y posee CDP N° 465/17 de fecha 16 de noviembre de 2017. ----------

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

4.1. El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2017 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA, HERRAMIENTAS Y MATERIALES ELECTRICOS PARA EL MTESS" CONTRATO ABIERTO – ID. Nº: 327.940, autorizada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS). La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 908/17 de fecha 11 de diciembre de 2017. ----------

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES:

5.1. CONFORME AL ANEXO N° 2 – CUADRO DE ADJUDICACIÓN:

LOTE NRO: 1										
ARTTICULOS DE FERRETERIA, Contrato Abierto: por Monto, Mínimo: - Máximo: - , Abastecimiento simultáneo: No										
OFERENTE						DARIO RUBEN GONZALEZ ORIGOYA			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	46171503-001	CERRADURA PARA PUERTA DE MADERA TIPO POMO	Unidad	UNIDAD	1	SOPRANO	BRASIL	48000	48000
2	46171503-001	CERRADURA PARA PUERTA DE MADERA CON MANIJA	Unidad	UNIDAD	1	SOPRANO	BRASIL	44000	44000
3	46171503-007	CERRADURA PARA MUEBLE ESCRITORIO	Unidad	UNIDAD	1	SOPRANO	BRASIL	18000	18000
4	46171503-007	CERRADURA PARA MUEBLE ARMARIO	Unidad	UNIDAD	1	SOPRANO	BRASIL	18000	18000
5	46171503-009	Cerradura para mamparas	Unidad	UNIDAD	1	SOPRANO	BRASIL	42000	42000
6	31162403-001	Bisagra para puerta	Unidad	UNIDAD	1	SOPRANO	BRASIL	15000	15000
7	31162403-003	Bisagra para mueble	Unidad	UNIDAD	1	SOPRANO	BRASIL	9000	9000
8	56101711-001	Tirador para mueble	Unidad	UNIDAD	1	SOPRANO	BRASIL	5000	5000
9	31162409-003	PASADOR DE METAL PARA MUEBLE	Unidad	UNIDAD	1	LOTH	CHINA	16000	16000
10	31162409-001	Pasador de metal con portacandado	Unidad	UNIDAD	1	LOTH	CHINA	16000	16000
11	31162409-002	Pasador de metal de embutir para mueble	Unidad	UNIDAD	1	LOTH	CHINA	19000	19000
12	31162409-004	Pasador de metal para puerta	Unidad	UNIDAD	1	LOTH	CHINA	16000	16000
13	31191501-001	Lija para madera	Unidad	UNIDAD	1	NORTON	BRASIL	19000	19000
14	31191501-001	Lija para pared	Unidad	UNIDAD	1	NORTON	BRASIL	5000	5000
15	31211904-001	Pincel de cerda	Unidad	UNIDAD	1	TIGRE	BRASIL	25000	25000
16	11151702-001	Hilo de ferreteria gruesa	Unidad	UNIDAD	1	TIGRE	BRASIL	29000	29000
17	11151608-001	Hilo de Nylon	Unidad	UNIDAD	1	ARALY	BRASIL	25000	25000
18	31133710-001	Sellante de silicona	Unidad	UNIDAD	1	PROFIELD	CHINA	15000	15000
19	27111902-9999	Lima de tres cantos	Unidad	GARRAFA	1	BELLOTTA	BRASIL	32000	32000
20	27111803-002	Nivel de metal	Unidad	UNIDAD	1	PROFIELD	CHINA	85000	85000

M. S. 183521

Guillermo Sosa Flore
Ministro

21	31162002-001	Clavo con cabeza	Kilogramos	PAQUETE	1	GERDAO	BRASIL	21500	21500
22	31161608-001	Tirafondo	Unidad	UNIDAD	1	GERDAO	BRASIL	1450	1450
23	31161801-001	Arandela	Kilogramos	PAQUETE	1	GERDAO	BRASIL	31500	31500
24	27113201-001	Tarraja manual	Unidad	UNIDAD	1	KEIVON	CHINA	125000	125000
25	27112202-003	Plomada	Unidad	UNIDAD	1	PROFIELD	CHINA	25500	25500
26	24112401-001	Caja de herramientas	Unidad	UNIDAD	1	PROFIELD	CHINA	135000	135000
27	23171515-005	Electrodo para Soldadura de Hierro	Kilogramos	PAQUETE	1	SWEC	CHINA	32200	32200
28	27111712-003	Succionador de estaño	Unidad	UNIDAD	1	PROFIELD	CHINA	25000	25000
29	31211904-004	Brocha grande	Unidad	UNIDAD	1	TIGRE	BRASIL	25000	25000
30	31211906-001	Rodillo de lana	Unidad	UNIDAD	1	TIGRE	BRASIL	62000	62000
31	44121612-9998	Cutter mango de goma grande	Unidad	UNIDAD	1	PROFIELD	CHINA	12000	12000
32	23171604-001	Cortador profesional de cable grueso	Unidad	UNIDAD	1	PROFIELD	CHINA	10000	10000
33	27111509-002	Mecha de acero para hormigon	Unidad	UNIDAD	1	IRWIN	BRASIL	25000	25000
34	27111509-001	Mecha de acero para hierro	Unidad	UNIDAD	1	IRWIN	BRASIL	25000	25000
35	27111509-003	Mecha para pared	Unidad	UNIDAD	1	IRWIN	BRASIL	25000	25000
36	27112838-001	Disco de corte para acero	Unidad	UNIDAD	1	NORTON	BRASIL	35000	35000
37	27112838-001	Disco de corte para madera	Unidad	UNIDAD	1	PROFIELD	CHINA	35000	35000
38	27112838-001	Disco de corte para pared	Unidad	UNIDAD	1	PROFIELD	CHINA	35000	35000
39	26111722-001	Acople para bateria	Unidad	UNIDAD	1	PROFIELD	CHINA	69000	69000
40	40141736-001	Engrasador para vehiculos	Kilogramos	POTE	1	MARFAK	BRASIL	4688730	4688730
41	31201519-001	Cinta para plomeria	Unidad	UNIDAD	1	VIKUA	CHINA	15200	15200
42	30181511-9998	Kit de reparo para cisterna	Unidad	UNIDAD	1	CIPLA	BRASIL	35000	35000
43	30263201-001	Alambre de estaño	Kilogramos	ROLLO	1	PROFIELD	CHINA	22500	22500
44	31161503-001	Tornillo T2 PUNTA MECHA	Unidad	PAQUETE	1	CISER	CHINA	47000	47000
45	31161503-001	Tornillo T2 PUNTA AGUJA	Unidad	PAQUETE	1	CISER	CHINA	47000	47000
46	31161503-001	Tornillo T1 PUNTA MECHA	Unidad	PAQUETE	1	CISER	CHINA	47000	47000
47	31161503-001	Tornillo T1 PUNTA AGUJA	Unidad	PAQUETE	1	CISER	CHINA	85200	85200
Precio Total									**6.243.780**

Para el Lote Nº 1 – ARTICULOS DE FERRETERIA por un monto mínimo de **Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones.)** y un monto máximo es de **Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones.)**

LOTE NRO: 2									
HERRAMIENTAS, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: - Máximo: - , Abastecimiento simultáneo: No									
OFERENTE						**DARIO RUBEN GONZALEZ ORIGOYA**			
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	27111909-001	Espatula	Unidad	UNIDAD	1	PZ	China	6.800	6.800
2	27112201-001	Cuchara albanil	Unidad	UNIDAD	1	Pasetz	brasil	38.400	38.400
3	27111507-001	Cortador de hierro	Unidad	UNIDAD	1	famafetil	brasil	15.000	15.000
4	27112007-002	Tijera de podar grande	Unidad	UNIDAD	1	tramontina	brasil	30.000	30.000
5	27112001-001	Machete MEDIANO	Unidad	UNIDAD	1	tramontina	brasil	30.000	30.000
6	27112001-001	Machete GRANDE	Unidad	UNIDAD	1	tramontina	brasil	44.400	44.400
7	27112004-004	Palita para jardineria	Unidad	UNIDAD	1	tramontina	brasil	28.000	28.000
8	27112004-003	Pala ancha	Unidad	UNIDAD	1	tramontina	brasil	159.000	159.000
9	27112004-001	Pala de punta	Unidad	UNIDAD	1	tramontina	brasil	44.250	44.250
10	27112003-001	Rastrillo	Unidad	UNIDAD	1	tramontina	brasil	30.000	30.000
11	27112117-001	Pinza pico de loro CHICO	Unidad	UNIDAD	1	tramontina	brasil	62.400	62.400
12	27112117-002	Pinza de PICO DE LORO MEDIANO	Unidad	UNIDAD	1	tramontina	brasil	75.400	75.400
13	27112117-002	Pinza de corte	Unidad	UNIDAD	1	tramontina	brasil	30.000	30.000
14	27112117-003	Pinza yacare	Unidad	UNIDAD	1	tramontina	brasil	30.000	30.000
15	27112115-001	Pinza DE RANURA Y LENGUETA	Unidad	UNIDAD	1	tramontina	brasil	44.460	44.460
16	27112115-001	Pinza CERRADOR	Unidad	UNIDAD	1	tramontina	brasil	27.600	27.600
17	27112104-001	PINZA Tenaza	Unidad	UNIDAD	1	tramontina	brasil	40.000	40.000
18	27112116-001	Pinza de identar cricket	Unidad	UNIDAD	1	tramontina	brasil	75.465	75.465
19	27111521-001	Tijera corta chapa	Unidad	UNIDAD	1	tramontina	brasil	40.250	40.250

Guillermo Sosa Flores
Ministro

20	39121708-006	Pinza RJ11	Unidad	UNIDAD	1	tramontina	brasil	31.320	31.320
21	41113630-004	Pinza amperometrica digital	Unidad	UNIDAD	1	KIORYTSU	Japon	780.000	780.000
22	41113630-003	Tester digital	Unidad	UNIDAD	1	profield	China	228.275	228.275
23	27111707-001	Llave inglesa MEDIANO	Unidad	UNIDAD	1	tramontina	brasil	63.250	63.250
24	27111707-001	Llave inglesa MEDIANO	Unidad	UNIDAD	1	tramontina	brasil	63.250	63.250
25	27111710-002	Juego de llave allen	Unidad	KIT - JUEGO	1	profield	China	23.128	23128
26	27111508-009	Sierra eléctrica circular tamaño grande	Unidad	UNIDAD	1	kamdon	brasil	406.000	406.000
27	27111801-002	Cinta metrica de metal 5 METROS	Unidad	UNIDAD	1	tramontina	brasil	12.840	12.840
28	27111801-002	Cinta metrica de metal 10 METROS	Unidad	UNIDAD	1	tramontina	brasil	62.400	62.400
29	27111701-001	Destornillador plano CHICO	Unidad	UNIDAD	1	tramontina	brasil	6.000	6.000
30	27111701-001	Destornillador plano MEDIANO	Unidad	UNIDAD	1	profield	brasil	4.680	4.680
31	27111701-001	Destornillador plano GRANDE	Unidad	UNIDAD	1	profield	brasil	3.000	3.000
32	27111701-002	Destornillador cruz CHICO	Unidad	UNIDAD	1	profield	brasil	3.000	3.000
33	27111701-002	Destornillador cruz MEDIANO	Unidad	UNIDAD	1	profield	brasil	4.680	4.680
34	27111701-002	Destornillador cruz GRANDE	Unidad	UNIDAD	1	profield	brasil	6.960	6.960
35	27111701-003	Destornillador busca polo	Unidad	UNIDAD	1	profield	brasil	5.988	5.988
36	27111602-007	Martillo para carpinteria chico	Unidad	UNIDAD	1	tramontina	brasil	30.000	30.000
37	27111602-004	Martillo pata de cabra	Unidad	UNIDAD	1	tramontina	brasil	30.000	30.000
38	27111602-003	Martillo tipo mazo grande	Unidad	UNIDAD	1	tramontina	brasil	51.600	51.600
39	27111621-001	Martillo mazo	Unidad	UNIDAD	1	tramontina	brasil	51.600	51.600
40	27112802-001	Hoja de sierra	Unidad	UNIDAD	1	michadson	China	6.500	6.500
41	27111508-017	Arco de Sierra	Unidad	UNIDAD	1	tramontina	China	21.600	21.600
42	27111713-001	LLAVE PARA CAÑO / FUERZA 1/2" A 1"	Unidad	UNIDAD	1	fasis	China	236.000	236.000
43	27111713-001	LLAVE PARA CAÑO / FUERZA 1 1/4" A 2"	Unidad	UNIDAD	1	fasis	China	517.500	517.500
44	23171507-001	Soldador cautin	Unidad	UNIDAD	1	ecoville	China	236.000	236.000
45	23171508-001	Soldador electrico	Unidad	UNIDAD	1	NN	China	526.500	526.500
46	46181504-001	Guante de cuero MEDIANO	Unidad	UNIDAD	1	ARQUIN	NACIONAL	22.000	22.000
47	46181504-002	Guante aislantes para electricidad	Unidad	UNIDAD	1	ATLOS	NACIONAL	42.000	42.000
48	27111723-001	Juego de llaves de boca, tubo	Unidad	KIT - JUEGO	1	tramontina	brasil	580.944	580.944
49	27111723-001	Juego de llaves de boca, tubo	Unidad	KIT - JUEGO	1	tramontina	brasil	558.000	558.000
50	23101514-001	Cepilladora electrica	Unidad	UNIDAD	1	tramontina	brasil	690.000	690.000
51	20101712-001	Amoladora	Unidad	UNIDAD	1	profield	China	750.000	750.000
52	27111515-9999	Rotomartillo	Unidad	UNIDAD	1	profield	China	1.636.600	1.636.600
53	27111515-001	Taladro de mano	Unidad	UNIDAD	1	profield	China	406.350	406.350
54	46182306-003	Arnes de seguridad	Unidad	UNIDAD	1	NN	China	226.000	226.000
Precio Total									**9.175.390**

Para el Lote Nº 2 – HERRAMIENTAS por un monto mínimo de **Gs. 22.500.000 (Guaraníes veinte y dos millones quinientos mil.)** y un monto máximo es de **Gs. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones.)** ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ------

Guillermo Sosa Flores
Ministro

5.2. En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad con las disposiciones del Contrato. ----------

5.3. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio Unitario del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescriptos en éste.----------

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO:

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones. -----

CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS:

7.1. Los servicios deben ser realizados dentro del plazo establecido en el Cronograma de Entrega de la Carta de Invitación, en los talleres habilitados pertenecientes a la Contratista. ----------

CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

8.1. La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS). ----------

CLAUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

9.1. La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, y se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

9.2. La Garantía de Fiel Cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato; y su validez deberá exceder en 28 (veintiocho) días más, la vigencia del contrato. -----

CLAUSULA DECIMA: MULTAS:

10.1. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

-**10.2**. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

Guillermo Sosa Flores
Ministro

CLAUSULA UNDÉCIMA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:

11.1. Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). ----------

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

12.1. Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

CLAUSULA DECIMA TERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:

13.1. Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

En fe de lo expuesto, la Contratante y la Contratista, actuando cada una por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente Contrato que consta de 6 (seis) fojas, en fecha 19 de diciembre de 2017, en tres ejemplares de igual tenor, recibiendo cada parte una copia.----------

RUBEN DARIO GONZALEZ ORIGOYA
Representante Legal

GUILLERMO SOSA FLORES
Ministro
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)